

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23915 BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Bilbao,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 843/2012, en el que figura como concursado/a Cotton Baby XXI, S.L., CIF B95212874, se ha dictado el 13/05/2016 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Asimismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 13 de mayo de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160030588-1